

Proceso Ordinario N. 110013105029201500072-00

INFORME SECRETARIAL.- 08 de marzo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida este despacho, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo del demandante (fl. 417) \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo del demandante (fl.432)..... \$200.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO CASACION

Agencias en Derecho a cargo del recurrente demandante (fl 55)... \$4.400.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$4.700.000,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 15 de septiembre de 2016.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 045

Hoy, 23 de marzo de 2022

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria